

D. Fran. Co Estancia y Intero^{no} y Intero^{no} del
 Pósito de esta Ciudad de Castañ^a

Certifico que por el Estado o Certificación
 dada con fecha de ayer once de Octubre
 N. Y a Montem. Comra revalora 3370-^{ava}
 de harina de la nueva Compra incluyendo
 las producidas de las 270 fan. 3. de trigo
 q. e importan por su costo y gavato
 58914 r. 23 m. y agregandose a estas
 2370-^{ava} q. e quedan en este dia existen-
 tes de las del precio de 14 r. 2 m. rebajada
 214 ^{ava} q. e salieron en el dia de ayer
 para la Panaderia y Suministro del
 Publico; Componen ambas partidas ex-
 5740-^{ava} y su valor es como se demues-
 tra a Continuacion

3370- ^{ava} harina de la nueva Compra	58914-23-
2370- [@] q. e quedan ex. a 14 r. 2 m.	
q. e es a como se separados	34640-28-

5740- [@] -	Por el fletango e Intero ^{no} de las	278-28-
2370- [@] de harina a 4 m.		73837-11-

